

ESTE DOCUMENTO ES
DE LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Y DEBE SER DEVUELTO AL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Calidad
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



116

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 008 - 2007- Gobierno Regional del Callao / GRPPAT

Callao, 04 MAY 2007

VISTOS:

El Informe N° 091-2007-REGION CALLAO/GRPPAT/OPEI, de fecha 13 de abril de 2007 e Informe N° 096-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPEI de fecha 19 de abril de 2007, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones; el Informe N° 496-2007-REGION CALLAO/GRPPAT- OPT, de fecha 24 de abril de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 107-2007-REGION CALLAO/GRPPAT, de fecha 16 de abril de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones remite el Expediente técnico de la Actividad "**Seminario Taller El Catastro Urbano del Callao: Importancia, Situación y Perspectivas**"; cuyo presupuesto asciende **S/. 1,414.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con plazo de ejecución de dos (02) días calendarios, en la modalidad de ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 107-2007-REGION CALLAO/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Gerencia General Regional autorizar la ejecución de la Actividad "**Seminario Taller El Catastro Urbano del Callao: Importancia, Situación y Perspectivas**"; la cual es autorizada mediante proveído inserto en el referido informe;

Que, mediante el Informe N° 496-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la cobertura presupuestal, señalando la Estructura Funcional Programática para la Actividad: "**Seminario Taller El Catastro Urbano del Callao: Importancia, Situación y Perspectivas**" por un monto de **S/. 1,414.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**

Que, el expediente de la Actividad "**Seminario Taller El Catastro Urbano del Callao: Importancia, Situación y Perspectivas**", tiene como objetivo general proporcionar información técnica y normativa sobre el desarrollo del catastro, usos y aplicaciones e identificar la problemática del catastro en el Callao, desarrollando estrategias desde una perspectiva integrada orientada a fortalecer la gestión territorial de los Gobiernos Locales y del Gobierno Regional del Callao.



Que, el artículo 11º del T.U.O. de la Ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM , establece que: " es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad que se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, salvo las excepciones de la citada Ley y además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento";

De conformidad a lo normado por los Decretos Supremos Nº 083-2004 PCM y 084-2004-PCM, "Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones de Estado y su Reglamento" y estando a las atribuciones delegadas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-REGIONCALLAO-CR, y la Ordenanza Regional Nº 004-2006 REGIONCALLAO-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional; con la conformidad de la Gerencia General Regional y la visación de la Oficina de Planeamiento Estratégico Prospectivo e Inversiones, de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el expediente de la Actividad "*Seminario Taller: El Catastro Urbano del Callao: Importancia, Situación y Perspectivas*" con un Presupuesto analítico ascendente a **S/. 1,414.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, a precios del mes de marzo 2007, con un plazo de ejecución de dos (02) días calendarios, a realizarse mediante la modalidad de ejecución Presupuestaria Directa, conforme al cuadro presupuestal analítico desagregado, según el detalle de los anexos Nº 01 y Nº 02 que debidamente visados forman parte integrante de la presente resolución

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES PARA USO DEL AL QUE OTRA EN EL AÑO 2007 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ADG. VICENTE GONZALEZ NAVARRO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL